



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QVATRO.

Yo tengo los dichos juntos en una casa habiendo sido
maridable como marido y mujer viviendo en esta
ciudad de Segovia en la peno quia de santa coloma por
que dijeron en una casa de Juan Sillers padre
de Esteban y fue publico y notorio y publica
voz y fama que hera marido y mujer y estete
yo portales totales todo el tiempo que los
vivia que fueron mas de treinta años es au
que durante entre ellos el matrimonio vale
van y procrearon por sus hijos legitimas na
turales a los dichos goncalo de rueda e an
dres de rueda e diego de rueda en la pregun
ta contenidas a los quales estete y co
provo tenen en su casa de siete niños Criam
dos y allí mentan a los portales llaman
de los hijos y ellos a ellos padres y estete
yo portales sus hijos de los tubos y pue
yanti es publico y notorio y publicos y
fama en esta Ciudad de Segovia entre todas
las personas que los conoçieron y prataron y
concer saron. Como estete y

u
A la tercera pregunta Dijo que saue
estete y que el dicho Diego de rueda padre
de los dichos goncalo de rueda e andres
y diego de rueda en la pregunta conte
nidos que estubo en posesion de omne

